

MUÑOZ SOLLA, Ricardo. *Inquisición y conversos. La comunidad judaizante de Berlanga del Duero en los siglos XV y XVI*. Granada: Universidad de Granada (Colección Textos y Culturas Judías), 2022, 1085 pp, ISBN: 978-84-338-7031-5.

Reseña de acceso abierto distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access review under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).
DOI: <https://doi.org/10.24197/em.25.2024.547-549>

El libro redactado por Ricardo Muñoz Solla se centra, como su título lo indica, en la zona de Berlanga del Duero, en Soria, entre los siglos XV y XVI. Esta villa, espacio fronterizo con el islam durante el periodo califal, fue reconquistada por Fernando I en 1059 y repoblada por Alfonso IV de Castilla, cayendo en mano de los musulmanes hasta ser retomada definitivamente por Alfonso VI en 1080, como un avance a la conquista de Toledo en 1085 y cedida, según se cree, por este último rey a Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid, en 1089.

Aparentemente el Cid permitió el establecimiento en la villa de musulmanes y judíos, con una meta de repoblación en la misma, que no se hará realmente eficaz hasta la toma de esta por Alfonso I de Aragón en 1108, cuando, creemos, fue durante esos años que se organizó en la ciudad una verdadera comunidad, que nunca llegó a ser muy grande.

Parece que fue en este momento en el que se empezó a estructurarse la comunidad judía de Berlanga, que en el siglo XIII llegó a tener hasta cien familias. En los repartimientos del «servicio y medio servicio» de los judíos de Castilla de 1484, 1485, 1490 y 1491 en la Villa de Berlanga se recaudaron aproximadamente unos 800 maravedíes por año (entre 500 y 1 000 por año)¹, lo que nos indica claramente que la comunidad hebrea en la población no fue de un tamaño demasiado grande en comparación con otras de la zona, como podrían ser, por ejemplo, las de Medinaceli, Sigüenza, Almazán o quizás la de San Esteban de Gormaz. Pero como ya sabemos, no siempre el número de habitantes tuvo relación directa con el aporte económico realizado por las juderías. También tenemos constancia que los de la comunidad de Berlanga tributaron junto con los judíos de Fuentepinilla y Tajueco.

¹ BEDOYA, JUAN MANUEL, *Memorias históricas de Berlanga del Duero*, Orense, Juan María de Pazos ed., 1845.

La judería de Berlanga del Duero, según relatan Blas Taracena Aguirre y José Tudela en el libro *Guía artística de Soria y su provincia*² podría ubicarse en el extremo sur de Berlanga. Las calles conocidas como Yubería Baja y Yubería Alta, evocan evidentemente esta.

En el recorrido que realiza Ricardo Muñoz Solla, profesor de la Universidad de Salamanca, en el Área de Estudios Hebreos y Arameos y miembro del Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y Humanidades Digitales (IEMYRhd), en las 332 páginas de análisis, estudia 50 procesos inquisitoriales sobre 47 conversos acusados de judaizar, extraídos de los fondos del Archivo Diocesano de Cuenca.

Comienza por la descripción geográfica de la zona, continuando con la presencia judía y las conversiones, la actuación inquisitorial, para seguir describiendo “las relaciones internas en la comunidad de judaizantes”, los espacios de convivencia, los procedimientos utilizados por la Inquisición, la descripción de la herejía, subrayando dos etapas bien definidas de ese “movimiento de herejes”, la primera de 1525 a 1529 y la segunda de 1530 a 1531, etc, todo ello apoyado en unos apéndices muy ricos y sumamente interesantes.

En mi opinión los capítulos 4 y 5 que tocan la “Actuación inquisitorial”, así como el denominado “Relaciones internas en la comunidad judaizante”, son los que más llaman la atención, los más innovadores.

Me gustaría señalar particularmente aquello que plantea Muñoz Solla sobre el uso del hebreo en Berlanga, en la primera mitad del siglo XVI, escasamente investigado. Como bien señala el autor, es difícil de discernir el grado de conocimientos que la comunidad judía y sus conversos tenían de este (p. 320), pues existían dos tipos, el literario, que desaparecería en 1492 y el coloquial, más expandido, pero del que, evidentemente, carecemos de pruebas.

El hebreo estuvo circunscrito al ámbito religioso y el autor señala que fue abandonado progresivamente por parte de los judaizantes, a pesar de que estos poseyeron libros en esta lengua.

Muñoz Solla asegura, y con razón, que hablar hebreo se convirtió en un motivo de “sospecha” (quizás tener conocimientos del hebreo, más que hablarlo probablemente). Y añade: “a pesar de ello, nadie creyó que la conversión de estos provocó el repentino olvido de la lengua...” (p. 324).

² Copia digital, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2009-2010

En relación a dicha temática señala que las mujeres poseían menores conocimientos de la lengua sagrada, añadiendo que en general, se produjo un olvido de la misma tras la primera generación de conversos. Continuando, añade que: “la lengua hebrea siguió siendo el principal punto de contacto con la tradición de los años pasados, ya irrecuperables...” (p. 325).

El conocimiento del hebreo fue un criterio que favoreció la jerarquía entre los miembros de la comunidad, a pesar de que el poder recitar las oraciones elementales, en hebreo, eran de dominio público dentro de la minoría judía y sus conversos.

En conclusión, Muñoz Solla nos dice que los conversos participaron en la vida ciudadana, es decir en la vida política y social de Berlanga, no estuvieron aislados, a pesar de que tras la conversión estos detentaron una nueva identidad. Sin embargo, e incluso con todos los esfuerzos realizados por estos individuos, en las dos ocasiones que la Inquisición visita Berlanga, en ambos casos, los cristianos nuevos ajusticiados fueron considerados igualmente herejes.

Para finalizar queremos subrayar el gran el interés y la importancia del trabajo, de todas las puertas que este abre a la investigación, así como el aporte que realiza gracias a las ricas transcripciones de los procesos. Añadiremos también, que efectivamente debemos tener en cuenta estos, lo que no quita que nos preguntemos si efectivamente los 47 individuos procesados eran todos “judaizantes”. ¿No tenemos que cuestionarnos sobre los métodos empleados por el Santo Oficio en relación a los interrogatorios de los acusados o “víctimas”, antes de llegar a la conclusión de que en la ciudad prácticamente la totalidad de los cristianos nuevos formaban parte de un movimiento de judaizantes?

Probablemente a estas y otras cuestiones podremos responder cuando analicemos con más detalles y trabajemos específicamente cada uno de los procesos inquisitoriales presentados por el profesor Ricardo Muñoz Solla.

Rica Amrán
Université de Picardie Jules Verne
rica.amran@u-picardie.fr